

PRECIO

En toda la isla
6 rs. vn.

REDACCION.

Calle del Bastion
núm. 39.

EL BIEN PÚBLICO.

Poder Ejecutivo de la República.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Decreto.

Verificado el alistamiento para constituir la reserva de que habla el artículo 12 de la ley votada y sancionada por la Asamblea Nacional en 17 de febrero último, solo falta, en lo que concierne á este Ministerio, que se realice el acto de declaracion de mozos útiles para el ingreso de los mismos en los cuadros de la reserva.

Ocasion oportuna es esta para manifestar de un modo claro y terminante cuán distinto es, por índole y carácter, el servicio actual del anterior en materia de reemplazos. Desaparece en el nuevo la talla, exencion injusta, y á no pocas arbitrariedades ocasionada; desaparece asimismo la redencion, ya por sustitucion, ya por metálico, declarándose sujetos al servicio todos los españoles de 20 años que no tengan alguna de las escepciones contenidas en todas nuestras leyes sobre el ejército, con lo cual el servicio de las armas se ennoblece y el deber de todos los ciudadanos se cumple; y últimamente, se da á la reserva un carácter en cierto modo pasivo, puesto que solo ha de entrar en servicio, ó cuando falten voluntarios para cubrir las plazas del ejército activo, ó en caso de una guerra interior ó extranjera.

No se puede, por lo tanto, confundir ni el nuevo servicio de las reservas con el antiguo servicio militar, ni aquellas declaraciones de soldados por medio de la quinta con este llamamiento, hecho además en justa obediencia á una disposicion emanada de la última Asamblea Nacional.

Hechas estas indicaciones, convendrá para el mejor cumplimiento de la ley de 17 de febrero último que V. S. se ajuste á las reglas siguientes:

1.ª La declaracion de mozos útiles para la reserva empezará el 15 del mes actual y quedará terminada el primer domingo del mes de julio próximo venidero.

2.ª Conforme el artículo 11 de la ley de 17 de febrero, queda abolida la talla.

3.ª La declaracion de ingreso en la reserva ante las Comisiones provinciales dará comienzo el 15 del referido mes de julio y terminará el 31 de agosto siguiente.

4.ª Los Gobernadores señalarán con la anticipacion oportuna, oyendo previamente á las comisiones provinciales los dias en que hayan de presentarse los mozos de cada pueblo ó partido para que se verifique la declaracion á que se refiere la regla anterior.

5.ª Los Ayuntamientos deberán remitir, con las actas completas de declaracion de mozos útiles, relacion duplicada y autorizada debidamente de todos los que hayan de ir á la capital de la provincia, expresando á continuacion del nombre y de los apellidos paterno y materno de cada uno, la fecha de su nacimiento y los años, meses y dias que hubiere cumplido el 1.º de abril próximo pasado.

6.ª Todos los mozos sujetos á la reserva volverán á ser reconocidos cuando se presenten en la capital de la provincia por dos médicos, uno nombrado por la Comision provincial de entre los forenses establecidos en la misma capital, y otro por

la Autoridad superior militar de la provincia.

7.ª Para las causas de escepcion regirán las disposiciones contenidas en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la ley de reemplazos de 30 de enero de 1856.

8.ª Las excepciones han de ser por circunstancias anteriores al tercer domingo del mes de junio. Si ocurrieren casos de escepcion desde este dia hasta la declaracion de ingreso en las filas entre la Comision provincial, serán atendidos y resueltos con sujecion á lo prevenido en el artículo 5.º del decreto de 27 de abril de 1870, publicado por el ministerio de la Guerra.

9.ª Terminada la declaracion de ingreso en las filas, y sin perjuicio de las reclamaciones que se dirijan á este Ministerio, quedarán desde luego adscritos personalmente á los cuadros de la reserva los mozos útiles y no exceptuados, supuesto que quedan abolidas la redencion á metálico y la sustitucion personal.

10.ª Los Gobernadores darán cuenta al ministerio de la Gobernacion de haber empezado la declaracion de ingreso en las filas, remitiendo á su terminacion un estado duplicado de los mozos adscritos á la reserva.

11.ª Dispondrán los Gobernadores que se publique en todos los Boletines oficiales esta orden dentro de las 24 horas siguientes á la de su recibo, y de haberlo así cumplido darán cuenta inmediata á este Ministerio.

De orden del Gobierno de la República lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de junio de 1873.

PI Y MARGALL.

Señor Gobernador de la provincia de...
(«Gaceta» núm. 155.)

Noticias Nacionales.

Se han recibido noticias telegráficas de la Habana que aseguran que á pesar de la estacion poco propicia, se activa enérgicamente la persecucion de los insurrectos. En el centro, un destacamento de exploradores de Valmaseda ha batido en Morales de Lorchó á los insurrectos, haciéndoles siete muertos y varios prisioneros, entre estos al teniente de Agramonte Félix Aguirre. El coronel Camino ha batido el dia 1.º á mas de mil insurrectos, causándoles 32 muertos y quemando un campamento.

La columna Monbace ha tenido tambien un glorioso encuentro con los enemigos de España, á los que despues de un reñido combate les ha causado 71 muertos, continuando en su persecucion con otras columnas.

Refiere el «Irujac-bat» de Bilbao que á una sirvienta á Munguia, por solo haber reprendido algunos fecciosos que robaron fruta en la huerta propia de su amo, la trataron cruelmente, le cortaron el cabello y despues de untarle la cabeza con miel y emplumarla, la pasearon por el pueblo montada en una cabalgadura al son del tamboril.

En Puerto-Real hay una predicadora del reparato de bienes y del amor libre que pasea las calles

en carruaje alarmando á las familias que están allí de temporada.

Hoy se daba por seguro que, á pesar de cuanto se ha dicho estos dias, y de las repugnancias que el señor Orense, ó mas bien sus amigos, mostraban á que este acepte la presidencia de las Córtes, el decano de la república española será deferente con las exigencias de su partido y ocupará tan distinguido puesto.

Parece tomar incremento la idea de conceder al gobierno facultades extraordinarias para vencer á los carlistas.

No es cierto que el representante de Francia en España haya presentado su dimision, y que la embajada quede á cargo del secretario. El señor marqués de Brouillé ha pedido una licencia á su gobierno, que le ha sido concedida.

Anoche á las nueve se reunió la junta directiva de los diputados andaluces, ocupándose de las cuestiones sociales de Extremadura, tan relacionadas con las de su país.

Los diputados catalanes se reunieron ayer con los diputados navarros, para tratar de los medios mas á propósito para hacer frente á la insurreccion carlista.

Los diputados de estas provincias creen que es necesaria para ello mucha energia, y algunos creen tambien indispensable la ocupacion del territorio navarro, y la espulsion de los curas mas caracterizados como carlistas.

Hablábase anoche de una importante carta del general Espartero que se decia recibida en Madrid, en la que además de tratarse por el ilustre veterano la cuestion de la guerra civil, se anunciaba su decidido propósito de abandonar á España para establecerse en Lóndres.

Dice un colega que anteanoche fué votada por unanimidad en el comité federal del distrito de Palacio, una proposicion dirigida á las Córtes Constituyentes, pidiendo á estas que aprueben una ley declarando propiedad de la nacion las propiedades de los que estén cierto tiempo fuera del país.

La mayor parte de los gefes y oficiales de los batallones de voluntarios de esta capital, estuvieron ayer tarde en el ayuntamiento con objeto de ofrecer al alcalde popular señor Orcasista su apoyo y cooperacion para mantener el orden y hacer respetar á la corporacion, en vista de lo sucedido en la sesion de anteayer, en que algunos ciudadanos promovieron un fuerte escándalo.

Madrid 7 de junio.

Las fuerzas de Tristany y Miret, sin inquietarse por la presencia del general Velarde en Vich, han atravesado aquel llano de O. á E. en número de 2.000 hombres y 105 caballos, segun refiere un corresponsal del «Diario de Barcelona.»

Sucesos de otra índole, y todavia mas vergonzosos que los de Cataluña y muy semejantes á los ocurridos en Falset hace dos meses, ha presenciado, segun de nuestros colegas, el pueblo de Tordera,

provincia de Barcelona. Hé aquí en que términos condensa los rumores que acerca del hecho á que nos referimos circularon con crédito en la noche de ayer nuestro cólega «La República Democrática:»

«En este pueblo, de la provincia de Barcelona ocurrió ayer uno de esos hechos de que no hay ejemplo en naciones civilizadas y solo tienen comparación, aunque desventajosa, con el robo de las sabinas.

Parece que los francos, siempre los francos! que allí existen, se despacharon á su gusto, entregándose á brutales excesos con las mujeres que encontraron, y dando muerte á los maridos, hermanos ó parientes de aquellas, si trataban de ampararlas.

Otros desmanes horribles se referían también, que no acertamos á creer, porque de ser exactos, no tiene al Diccionario palabra bastante dura con que calificar á esos salvajes en cuyas manos se ha entregado el gobierno de la república.

«Celebraríamos infinito que estos rumores que circularon anoche como muy válidos, queden desmentidos.»

Debemos manifestar que no existen datos oficiales que confirmen de una manera indudable dichos sucesos, objeto de mil comentarios á cual mas penosos, y que la Gaceta guarda sobre ellos el mas completo silencio.

El premio del oro ha subido hoy á 10 y 12 duros por cada mil. Es un indicio para calcular lo que sucedería, si el funesto proyecto omision forzosa llegara á realizarse. Por fortuna para el país, la opinión general se va pronunciando de una manera enérgica contra esta medida, que encuentra también fuerte oposicion en la Asamblea y los accionistas del Banco de España. Por mas que se obstine el Señor Tutau, todo hace creer que su proyecto no llegará á ser ley.

El gobierno y el Banco de España no cumplen bien los altos deberes que tienen para con el público, alarmado hoy con los anuncios de la emision de la enorme suma de 2,000 millones de reales en papel-moneda.

Segun nuestras noticias, los nuevos billetes llevarán la garantía del Banco de España con curso forzoso en la Peninsula e islas adyacentes, sin cambio en metálico y solo retirados de la circulacion á razon de 100 millones anuales.

Anoche á las diez el general en jefe del ejército del Norte estaba en Trañete.

El general Velarde se hallaba entre Capellades y Martorell.

Los diputados catalanes, en su reunion de ayer, proponían el llamamiento de las reservas hasta 80 mil hombres; la Milicia forzosa en los pueblos pequeños; la reorganizacion y disciplina del actual ejército; la declaracion del estado de sitio en todos los territorios ocupados por el carlismo.

El señor Olave propuso en la reunion del Centro reformista las siguientes frioleras:

Que se declare el Estado Mayor del ejército en situacion de extinguirse. Que no se conceda en lo sucesivo ascenso alguno superior á la categoría de coronel. Que los oficiales generales podrán separarse del servicio á voluntad propia. Que los actuales oficiales generales que puedan servir en activo servicio sean empleados en la forma que convenga. Que se declare incompatible todo empleo militar con el cargo de autoridad de provincias ó de las antillas. Que se declare todo cargo militar

incompatible con el de ministro de la Guerra; y que se supriman las direcciones, inspecciones, capitanías generales.

Oportuno, oportunísimo es el recuerdo que un apreciable cólega hace al Gobierno y á los diputados, en los momentos en que se proponen decretar la circulacion forzosa del papel-moneda, de lo que sucedía en Santo Domingo con valores idénticos á los que el señor Tutau intenta crear. En aquella isla y en el año de 1858 se cambiaba una onza de oro por «seis mil seiscientos duros» en papel.

Un pantalon costaba	3.296	duros (papel)
Un par de botas	2.472	id. id.
Un sombrero de paja ordinaria	1.648	id. id.
Una camisa de algodón	1.236	id. id.
Una libra de aceite	300	id. id.
Idem id. de manteca	280	id. id.
Una botella de cerveza	150	id. id.
Idem id. de vino tinto catalán	84	id. id.
Un cigarro de clase ínfima	5	id. id.

Ninguna familia dominicana de la clase media entregaba á su criada para la compra diaria de pan, carne, pescado y legumbres ménos de 450 ó 500 «duros» en papeletas.»

Segun noticias fidedignas, parece que el Gobierno no ha desistido de llevar adelante el proyecto de emision de billetes del Banco Español, con curso forzoso, é importantes 2,000 millones de reales.

Este proyecto se llevará á las Cortes con la nota de urgentísimo, y se discutirá y aprobará, si es preciso, en un solo día y en sesion permanente.

Perfectamente: tan «plausible» noticia, está dando ya las naturales consecuencias, como son, entre otras, la notable disminucion de las cuentas corrientes del Banco; la retirada de importantes capitales, y el anuncio que de público se hace, de que á poco de empezar á circular los nuevos billetes, no faltarán otros falsos que a su vez se lanzarán también á la circulacion, especialmente en provincias donde es mas fácil su curso, por lo poco generalizado que se halla el conocimiento de los billetes del Banco de España.

Ante este temor y ante la desconfianza que ofrecerán los nuevos billetes, se dará el caso de que serán rechazados entre el comercio y los particulares, en las pequeñas transacciones.

Para lo único que podrán servir, será para hacer el pago de las contribuciones, para jugar, por ejemplo, á la loteria, y para otras operaciones análogas. Pero si al Gobierno no se le ocurriese la idea de pagar con ese papel á los empleados públicos ¡aviados están! Que paguen á las posaderas con ese papel, que lo lleven esas al mercado, y veremos entonces cuantos chistes, cuantas peripecias y cuantas cuestiones van á surgir como consecuencia de la luminosa idea del Ministro de los «amarillamientos.»

En resumen: si la emision se hace, podrá ser admitida en todas las operaciones oficiales, pero respecto del público, habrá quien no quiera comprar ni vender, por no tomar semejante papel, con lo cual, en definitiva, se hará poco menos que imposible, el «curso forzoso» de los nuevos billetes que se emitan.

Tenemos noticias de las provincias del Norte, que desde Pamplona nos comunican, y sin que respondamos de su exactitud y llamando sobre ellas la atencion del Gobierno, se las participamos á nuestros lectores sin quitar, ni añadir nada.

Dicen así:

«Se confirma el rumor que ha circulado estos días de haber muerto el brigadier Loma en un en-

cuentro que ha tenido con Santa Cruz, quedando completamente batida la columna que mandaba aquel jefe.

Se han pasado unos 80 soldados á los carlistas que recorren las Amezcuas.

Por Urdax han pasado unos 20 jóvenes polacos, perfectamente equipados, y montados en magníficos caballos árabes. Segun el dicho de un campesino que les ha visto, «van mas majos que nuestros generales.»

Supónese, que pertenecen á la aristocracia de su país, y que han venido á España con objeto de unirse á los carlistas.

Estos días ha tenido lugar la bendicion de banderas en el inexpugnable sitio de Peña-Plata, cuyo acto ha sido saludado con algunas salvas de cañón. En este punto se hallan Iribarren y Zaldueño organizando un nuevo pabelion.

Reciben por la frontera cuanto les hace falta en armas, municiones, vestuarios, caballos, etc., pues parece que desde la caida de Mr. Thiers, es nula la vigilancia de las autoridades francesas en los Pirineos.

Respecto á los rumores que han circulado en Madrid sobre que el ejército se habia pronunciado ó estaba á punto de hacerlo por D. Alfonso, no es cierto. Lo que desea el ejército es la licencia, y aunque está indisciplinado, se bate todavía, si bien con poco entusiasmo; de consiguiente han exagerado mucho los periódicos al ocuparse de él.

Por aquí, es opinion muy admisible, que si hubiera otro desgraciado encuentro como el de Eraul, entonces no seria de extrañar que las filas carlistas aumentasen de una manera considerable.

Reasumiendo las anteriores noticias, podemos concluir diciendo: que los carlistas van ganando terreno, el ejército disolviéndose poco á poco y el país sufriendo muchísimo.

Del periódico carlista «El Nuevo Pelayo:»

Monasterio de Monserrat 2 Junio.

Sr. Director de «El Nuevo Pelayo.»

Embargado aun por la emocion dirijo á V. estas mal perjeñadas líneas para que tengan una relacion exacta de lo ocurrido en este venerado santuario el día de pascua.

En la mañana del 1.º del actual y estando la casa Masana SS. AA. RR. los augustos príncipes, don Alfonso y doña María de las Nieves, sabedores de que debían en ese día llegar los coros del «Lirio» y el «Ancora» manifestaron deseos de regresar para escucharlos. El jefe señor Muxi y el capitán de su estado mayor señor Alavedra, al tener noticia de su deseo manifestaron que no habia inconveniente en ello puesto que no habia ninguna columna en casa Masana.

Algunos ginetes salieron de descubierta y al llegar á la ermita de San Miguel se encontraron en la sociedad coral «El Ancora» á la que manifestaron el objeto que les llevaba y ofreciéndoles sus respetos les dieron las mayores garantías de seguridad, continuando su marcha al santuario, donde se hallaban ya SS. AA. y el coro titulado «El Lirio.»

Enterados los príncipes de las costumbres de los que allí se dirigen esos días y en particular de los coros de ofrecer á nuestra señora la bandera, mandaron formar la guardia á su puerta con armas presentadas. Los coristas todos al pasar por delante de los régios huéspedes se descubrieron y los victorearon. El porta estandarte hizo también con la bandera su correspondiente saludo.

Hecha la presentacion en el templo de la bandera una comision de los coros pasó á ofrecer sus respetos á los serenísimos Infantes pidiéndoles permiso para dar una serenata á lo que gustosos accedie-

ron: La gente que habia acudido en romeria acudió al lugar donde esta se verificó durando cerca de una hora, tocando piezas escogidas y cantando variados y lindos coros. Concluida la serenata se tocaron algunos bailes donde reinó la mas completa armonía entre los concurrentes y los voluntarios de D. Carlos, cambiando de sombreros y boinas unos y otros. Los vivos se sucedian y cuando se dió alguno á doña María de las Nieves rogó esta señora que se dieran al señor don Carlos VII, lo que contribuyó á que se dieran mas repetidos á los Infantes y al legítimo rey. Doña María de las Nieves obsequió á los coros con varias cosas entre ellos con 25 ó 30 botellas de Champagne. Al retirarse los coros desfilaron por delante de SS. AA. tocando una de las músicas la marcha real y la otra un bonito paso doble. Todos á porfia al retirarse SS. AA. querian volver á saludarles estrechándoles sus manos, y una verdadera ovacion su despedida de aquellos romeros.

Desde aquí se dirijieron otra vez á casa Masana emprendiendo luego el camino de Santa Cecilia donde pernoctaron. Los zuavos divinamente armados: y la gente que han visto á SS. AA. y han tenido ocasion de hablar con ellos están encantados y dicen que son una cosa muy distinta de lo que en Barcelona se cuenta.

Queda suyo affmo. amigo.—R.

De la «Quincena» de la Habana del 15 Mayo.

REVISTA POLITICA QUINCENAL.

Podemos congratularnos de que el general Pieltain ha inaugurado su mando con fortuna. Si su principal punto de vista es, por ahora, la pacificación del país, el éxito mas completo acaba de coronar sus primeros pasos en este camino.

Ignacio Agramonte estaba considerado desde los primeros momentos de la rebelion, como su primer caudillo, como el mantenedor de la insurreccion en el Camagüey; como el brazo, la cabeza y el corazon de nuestros enemigos.

Rival de Céspedes, al que odiaba profundamente, habia eclipsado por completo al famoso caudillo de Yara, cuya autoridad de Presidente no hacia gran peso en el ánimo de Agramonte, que se juzgaba superior en todo y por todo al rebelde de la Demajagua.

Jóven. animoso, valiente, sanguinario, déspota. ejercia inmensa superioridad entre los suyos, que en él veian el alma de la insurreccion. Y lo era en efecto: sin temor de equivocarnos podemos decir que Agramonte era el único que discurría entre aquellas cabezas volcánicas y poseidas del vértigo del mal, que ocultas en la espesura de las montañas, sueñan imposibles.

El audaz y temerario Ignacio Agramonte, ha caido al fin, atravesado su cráneo por las balas españolas.

Doloroso, muy doloroso es tener que alegrarse de la muerte de un hombre, y más si ese hombre tiene una inteligencia clara y un corazón esforzado; pero la salud de la patria exigía esa muerte, y hemos de ver forzosamente con júbilo la destruccion de un enemigo encarnizado.

Lo era Ignacio Agramonte de los españoles, desde su cuna, si se nos permite la exageracion.

Nació este osado cabezalla en Puerto-Príncipe el año 1844. En la Habana estudió leyes y en 1867 recibió la investidura de abogado.

No formaron los estudios jurídicos su principal ocupacion, á pesar de que brilló en el foro, dedicándose con ahínco al manejo de las armas, que una vez esgrimió en duelo con un peninsular.

Pocos meses antes del levantamiento de Yara contrajo matrimonio con una bellissima jóven, y ni

las dulzuras conyugales fueron suficientes á apagar sus instintos de rebelion.

Salió al campo, alzándose en armas contra su patria y arrastrando tras de sí á su esposa y á muchos obcecados.

Desde entónces Ignacio Agramonte ha sido el genio del mal en el fértil Camagüey.

El ataque del Bagá, los asesinatos, que de otra manera no pueden nombrarse, de Sabana Nueva y Bonilla, fueron obra suya.

De él fué tambien aquella feroz idea de colocar torpedos en la vía férrea para hacer volar el tren en que debia viajar el General Caballero de Rodas.

Era Agramonte un enemigo sanguinario y cruel, que llevaba su ferocidad hasta los últimos límites.

Recordamos en este momento un detalle que pinta la crueldad de su carácter.

En la marcha que hizo el Brigadier Goyeneche, allá por los meses de Marzo ó Abril de 1870, desde Sibanicú á Nuevitas, encontró colgado en un árbol el cadáver de un anciano, que tenia puesto en el pecho un papel con el letrero siguiente:

«Lo mandó ahorcar el General Ignacio Agramonte, por intentar presentarse á los españoles.»

Este rasgo dice mas que cuanto nosotros pudiéramos epaoner en apoyo de la opinion de sanguinario en que teníamos á Ignacio Agramonte.

Titulóse éste «jefe de estado mayor general» desde el principio de la insurreccion, tomando despues la categoría de generalísimo, y acariciando sin duda, las ilusiones de suplantar á Carlos Manuel de Céspedes.

Alentados los insurrectos con la inaccion que ha dominado durante el mando interino del General Ceballos, han llevado á cabo algunas correrías por la zona de cultivo de Puerto-Príncipe, causándonos últimamente muy sensibles pérdidas, entre ellas la del Teniente Coronel señor Abril, como pueden ver nuestros lectores en la «Revista de la Campaña». Nuestras tropas, convencidas de que era preciso vengar la muerte de sus hermanos, redoblaron la persecucion, trabando con los enemigos la lucha que ha dado por resultado la muerte del caudillo rebelde.

Calcúlase en unos 900 hombres la fuerza que tiene la insurreccion en el Camagüey. Toda esa gente ha quedado sin direccion, sin cabeza, pues Sanguilí, aunque no haya muerto, como se sospecha, está horriblemente mutilado y no puede dar remplazo á la setividad febril de Ignacio Agramonte.

Las fuerzas separatistas del Departamento Central tienen que entrar por fuerza en disolucion, y si la trocha del Bagá les impide el paso á las jurisdicciones de Holguin y las Tunas, habrán de rendirse, dejando de esta manera pacificado aquel extenso territorio.

Confiamos en que la pericia del General Fajardo, que se halla al frente de aquel Departamento, sabrá sacar partido de esas felices circunstancias.

Tan favorables noticias del teatro de la guerra han causado en la Habana el júbilo que es de suponer. Buena falta hacen noticias de esta especie, para cohonestar la presion que ejerce en los ánimos el estado financiero.

El Banco suspendió sus girós y cerró la venta del oro, quedando otra vez dueños del campo los especuladores, que han sabido valerse de la ocasion, imprimiendo un rápido ascenso á los valores del mercado.

El Capitan General convocó dias atrás á los hacendados, comerciantes y propietarios, para pedirles que paguen en oro la mitad de las contribuciones y derechos para el Estado. Nada se ha resuelto definitivamente, porque el asunto merece estudiarse; pero está fuera de duda que la medida propues-

ta por el General Pieltain habia de producir favorables resultados, pues contribuirá á sacar el oro de las arcas donde hoy se esconde.

Con buena voluntad por parte de todos, y cumpliendo fielmente el propósito que aquí parece dominar, de «no hacer política,» sino prestar ayuda á todos los gobiernos, podria salvarse con mucha facilidad el conflicto.

Crónica Local.

Segun telegrama particular recibido en la tarde de ayer, tenemos entendido que el nuevo Ministro de Hacienda elegido es nuestro diputado á Cortes don Teodoro Ládico y Font.

Antier por la noche hubo amago de incendio en una casa de la calle Plaza de San Francisco de esta ciudad. La Divina Providencia hizo de que el dueño se retirara á hora algo regular; pues si por una rara casualidad, como sucede en dias de festejo, hubiese sucedido al contrario, muy probable el haber tomado el incendio mayores proporciones.

La procesion de Corpus Christi que debia tener lugar hoy á las 6 de la tarde como manifestamos en nuestro número de ayer, parece se ha resuelto segun hemos oido el no efectuarse.

A las doce del dia de ayer se pregonó por las calles á son de tambor por un nuncio de la Alcaldía de esta ciudad que de cinco á seis de la tarde tendria lugar la colocacion del árbol de la Libertad en la plaza de la República, lo que se verificó ante una numerosa concurrencia reinando en elio el mayor orden.

Dice un periódico de Alicante:

«Ayer se presentó ante la comision permanente de la Diputacion provincial para su resolucion un caso sumamente complicado y delicadísimo, que dará lugar á un espediente voluminoso.

Es el siguiente:

Hace 15 años que en un pueblo de esta provincia y en el mismo mes, nacieron dos niñas, ambas hijas de ilícitos amores, las cuales fueron abandonadas por sus padres y depositadas en un mismo sitio, desde donde fueron recogidas y entregadas á la casa de maternidad por personas estrañas.

Una de las recién nacidas fue sacada de la beneficencia por un matrimonio que, falto de hijos, quiso prohijarse uno.

Hace poco, se presenta una muger diciendo que la niña que hace quince años obra en poder de dicho matrimonio, es suya, y que por lo tanto, quiere llevársela.

La niña no quiere abandonar á los que la han criado, pero tampoco quiere dejar de ir con su madre, si efectivamente lo es, y el matrimonio que la considera como hija se resiste á entregarla, y pide que le pruebe de una manera evidente que es hija suya.

Además la niña que se reclama tiene menor parecido á la que se dice madre, y la otra niña que dice no es su hija, le parece muchísimo.

Como quiera que sea, una de dichas madres, ó sea la que reclama, casóse con el padre de la niña hace doce años; y la otra se halla en un caso especialísimo que no le permite descubrir nada.

La comision ha mandado se instruya espediente, y que cada una de las partes presente las pruebas que considere conducentes á justificar la verdad de lo que se reclama.

**

Abajo los postizos. Parece que las damas renuncian á colocar sobre sus cabezas esos cascos enormes de pelo, que de cerca les hacen parecer perros negros ó amarillos y de lejos granaderos.

A este propósito dice el «Sport» de París:

«Si las modas exageradas y ridículas se adoptan pronto en nuestra época, tienen al menos el mérito de que pasan también pronto: así ha sucedido con esos armazones de cabellos colocados sobre la cabeza, que privaban al rostro de su más adecuado acompañamiento. Las verdaderas elegantes han vuelto á los peinados caídos. En el brillante concierto del sábado, en casa de Mad. de Rothschild, estos peinados han causado grande efecto.

Llamó la atención la condesa de Rainneville, que iba peinada con sus propios cabellos rizados y bajando en cascada. Entre sus rizos aparecían como sombrados ramitos de rosas y de myosotis, que daban gran realce al peinado. La elegante Mad. de Molke llevaba asimismo el pelo caído y adornada la cabeza con una corona de margaritas blancas, de hojas de avena y moyosotis naturales, recogida por detrás y entrelazadas con grandes rizos, que se armonizaban poéticamente con el tipo de su fisonomía. Mad. de Niecastel, de rara hermosura, iba peinada con trenzas colgantes y en la frente una diadema de brillantes; vestía toda de blanco, así como Mad. de Fezesar, que llevaba prendido el pelo con rosas blancas. Madama de Robert de Wendel llevaba rizos colgantes entremezclados con tul blanco y florecitas azules.

* *

Asociación de Beneficencia domiciliaria de Mahon.

Estracto de las cuentas del mes de Abril del corriente año, aprobadas por la Junta Directiva en sesión de este día.

—CARGO.—

	Escudos.
Por la existencia que resultó por fin del mes de Marzo último.	512.715
Por lo recaudado de cuotas mensuales en los dists. 1.º 2.º 3.º 4.º 5.º 6.º 7.º y 8.º	303.951
Por lo ingresado por el Sr. Alcalde popular, del producto de la cuestacion verificada por el Ayuntamiento de esta ciudad en la mañana del viernes Santo.	379.205
Por lo id. por el mismo, en la siguiente forma: 30 escudos, donativo de don Juan Saura y Font, y 4 escudos, donativo del cabo de la Guardia Civil, Sebastian Oliver, de la gratificacion que le correspondió á éste y otros guardias por la captura de dos tripulantes fugados de la barca rusa «Düna» anclada en este puerto, cuyas cantidades fueron destinadas por los donantes á aumentar el total de la cuestacion de que se hace mérito en la partida anterior.	34.000
Por lo id. por el Delegado de la Comn. del 7.º Distrito de la cuestacion verificada en el mismo la víspera del día de Pascua.	8.090
Por el valor de 180 libras pan recogidas el mismo día en las casas de campo de esta ciudad y que fueron entregadas á la Casa de Misericordia.	10.200
Por lo ingresado por el Director de la Casa-Asilo de reintegros y de lo encontrado en el cepillo del establecimiento.	4.305
Total cargo S. E. ú O.	1.242.466

—DATA.—

Por el total valor de los socorros en especie suministrado á los pobres que ampara la Asociación en el mes de esta cuenta.	191.000
Por id. de los id. en metálico id. id. id.	418.930
Por el id. del extraordinario que se dió en metálico á los pobres, el día de Pascua.	29.700
Por el valor de la carne distribuida á los que perciben sopa en el mismo día.	6.346
Por el alquiler de la Casa-Asilo del 2.º trimestre de este año.	24.000
Por el haber del Recaudador de la Asociación del mes de esta cuenta.	6.000
Por el valor de los efectos de inmediato consumo, adquiridos para el servicio y limpieza de la casa-asilo, en id. id.	3.880
Total data S. E. ú O.	379.856

—RESUMEN.—

Importa el cargo	1.242.466
Idem la data.	379.856

Existencia en caja para el mes de Mayo. 862.610

NOTAS.—1.º Además de los socorros en metálico y en especie que en la precedente cuenta aparecen suministrados á los pobres que ampara la Asociación, ha repartido la comision municipal de Beneficencia en el mismo mes, 360 sopas y 540 panes. 2.º Los pobres socorridos por la Asociación han sido 227.

Mahon 26 Mayo de 1873.—El Tesorero accidental, G. Sintés de la Torre.—V.º B.º—El Vice-Presidente accidental, Juan Pons, Pbro.

Seccion Religiosa.

Santo de hoy.

✠ SS. CORPUS CHRISTI, San Onofre, ermitaño y San Juan Facundo confesor.

CULTOS.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace la visita á Ntra. Señora de los Desamparados, en la iglesia de San Antonio.

En la parroquia de Santa Maria se cantará hoy la misa á tres voces y coro, de D. Benito Andreu pbro., y ocupará la sagrada cátedra D. Roque Coll, pbro. Por la tarde vísperas solemnes y despues tendrá lugar la procesion.

En San Francisco esta tarde habrá completas y mañana misa mayor y sermón en honor de San Antonio de Padua.

Santo de mañana.

San Antonio de Padua, confesor.

TELEGRAMA PARTICULAR DE EL PORVENIR.

Madrid 9 junio.—6.35 tarde.

Ciudadela 10.

El Presidente Figueras y demás ministros siguen en sus respectivos ministerios.

Bolsa 17.25.

Dimas.

PARTES TELEGRÁFICOS PARTICULARES DE EL BIEN PUBLICO.

Madrid 11.—10. mañana.

Recibido en Mahon 11.—11.19 mañana.

Ninguna novedad. Síguese creyendo que la Asamblea encarga-

rá á D. Nicolás Salmeron la formacion del Ministerio.

Fabr.a.

Anuncios.

D. Rafael Blasco y Moreno, juez de 1.ª instancia del Partido de Mahon.

Hago saber: que el día diez de Julio próximo y hora de las diez de la mañana se procederá en los estrados de este Juzgado con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Escribanía del infrascripto actuario, al arriendo en pública subasta por término de un año que empezará el 1.º de Octubre próximo de las fincas de la testamentaria de Antonio Gonzalez y Truyol que siguen:

1.º Una casa calle de S. Juan n.º 28 bajo el tipo de seis pesetas mensuales.

2.º Otra casa calle de la Concepcion n.º 43 bajo el tipo de cuatro pesetas cincuenta céntimos cada mes.

Y 3.º Un huerto en la estremidad de la calle de S. Fernando bajo el tipo de treinta y una pesetas y media al año.

Dado en Mahon á 9 de Junio de 1873.—Rafael Blasco.— Por su mandado, Juan Allés, Esno. 2

Juzgado de 1.ª Inst.ª de Menorca.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Agustín Aymar Juez Municipal encargado del Juzgado de primera instancia del distrito de San Beltran con auto de veinte y seis del actual en el expediente promovido por D.ª Inés Navero y doña Ana Surau, á fin de que se las declare herederas abintestato de D. Antonio Navero y Taltavull, hijo de Pedro é Inés, natur. l. de Mahon fallecido en esta Ciudad á la edad de cincuenta y dos años; Se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á su herencia ó sepan la existencia de disposicion testamentaria del finado, comparezcan á decirlo y manifestarlo en este expediente dentro el término de treinta dias.—Barcelona veinte y siete Mayo de mil ochocientos setenta y tres.—Lorenzo Bosch, Esno.—Hay el sello del Juzgado.—Concuerda con el edicto original de su referencia en testimonio de lo cual espido el presente en virtud de lo mandado en providencia de hoy por el Sr. Juez de primera instancia de este Partido en Mahon á nueve de Junio de mil ochocientos setenta y tres.—Juan Allés, Esno.

Para Palma, Cartagena y Sevilla.

Del 15 al 20 del actual saldrá la goleta Española RAYO, capitán José Gelabert; admite cargo y pasajeros. Lo despachan los Sres. Taltavull, Thomás y Estela.

CONFITERIA

LA PALMA.

CALLE DE ADNOVER 17.

En dicho establecimiento se encontrará una gran variedad de CHOCOLATES de la muy acreditada fábrica de La Colonial de Madrid, y entre ellos hay la clase premiada por Su Santidad Pio IX, que tanta fama va obteniendo en España y el extranjero. Dichos chocolates se venden al mismo precio que en Madrid.

También se venden paquetes de NAPOLITANOS de varias clases, elaborados en la espresada fábrica.

Igualmente se encontrarán excelentes GASEOSAS en polvo para la estacion, á precios sumamente baratos.

La persona que hubiese encontrado unos RO-ARIOS que se perdieron el último día de cuarenta horas y los presente en esta imprenta será gratificada.

Al público.

Las Señoras que tengan cabellos caídos y gusten mandarlos á la calle de S. Juan n.º 27 casa de Juan Perez Pelaez, les hará por una peseta un añadido (cua), por media peseta una trenza (tronella), por cinco céntimos ricitos en orquillas (caprichos) y reforma muy barato. Todo el cabello postizo que lo necesite; también compra todo el que le lleven.